



**Sello de Privacidad Europeo**  
*– la mejor privacidad*

# ¡Bienvenido al futuro de la privacidad!

El rápido desarrollo de las nuevas e innovadoras tecnologías TI está cambiando nuestro mundo. Nuevos productos y servicios mejoran las vidas de las personas, sin embargo, resulta cada vez más difícil para los consumidores elegir un producto de TI. Al mismo tiempo, entidades que gestionan información personal se enfrentan cada vez más a cuestiones de privacidad, ya sea por legislación, autorregulación del sector o expectativas del cliente. El cumplimiento de la privacidad es uno de los retos de la gestión de TI moderna. El Proyecto del Sello de Privacidad Europeo (EuroPriSe) ofrece un sello de privacidad europeo expedido por terceros independientes. El Sello de Privacidad Europeo certifica que un producto o servicio de TI se puede utilizar cumpliendo la normativa europea sobre privacidad y seguridad de los datos.

El programa de certificación de EuroPriSe ofrece una auditoría de producto voluntaria. El procedimiento consiste en una evaluación del producto o servicio por parte de expertos jurídicos y de TI acreditados y una validación del informe de evaluación por parte de un organismo de certificación independiente. EuroPriSe no sólo ofrece un **procedimiento transparente**, sino también un **catálogo de criterios fiables** basados en las normativas europeas en materia de protección de datos. El Sello de Privacidad Europeo muestra que un producto ha sido comprobado y aprobado por parte de un organismo de privacidad independiente e indica que se trata de un producto fiable que puede utilizarse en **cumplimiento** con las leyes europeas de protección de datos.

#### Ventajas empresariales:

- Certificación de privacidad voluntaria válida en toda Europa
- Procedimiento transparente y no burocrático y criterios fiables
- Evaluación por parte de expertos a elección de EuroPriSe
- Validación por parte de un tercero independiente
- Seguro de calidad para productos y servicios de TI
- Evidencia del cumplimiento de los principios de privacidad

El consorcio de EuroPriSe está liderado por el Centro Independiente para la Protección de la Privacidad (Unabhängiges Landeszentrum für Datenschutz, ULD o ICPP), la autoridad de protección de datos del Estado de Schleswig-Holstein, Alemania. Sus socios, de ocho países europeos, son: las autoridades de protección de datos de Madrid (Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, APDCM) y Francia (Commission nationale de l'informatique et des libertés, CNIL), el Instituto para la Evaluación de la Tecnología de la Academia de las Ciencias de Austria, la London Metropolitan University (Reino Unido), Borking Consultancy (Países Bajos), Ernst & Young AB (Suecia), TÜV Informationstechnik GmbH (Alemania) y VaF s.r.o. (Eslovaquia).

El programa de certificación de EuroPriSe se basa en el exitoso sello de privacidad regional (Gütesiegel) del estado alemán de Schleswig-Holstein con más de treinta expertos acreditados y un número de certificaciones que crece de forma constante. EuroPriSe realiza **talleres** para potenciales expertos y ofrece **pruebas de certificaciones piloto** para bienes y servicios relevantes para la privacidad.

#### Los cuatro pasos para la certificación piloto son:

**Comunicación del encargo a los expertos:** El fabricante o vendedor de un producto o servicios de TI encarga a un experto o centro de evaluación acreditado que realice la evaluación. Los expertos o el centro de evaluación deben contar con experiencia en cuestiones tanto jurídicas como técnicas de privacidad y seguridad de datos y deben haber recibido la aprobación de EuroPriSe. En la página web de EuroPriSe que se indica más adelante se publica una lista de expertos piloto que han demostrado su experiencia.

**Evaluación:** Los expertos realizan comprobaciones jurídicas y técnicas del producto y de su documentación. En un primer paso analizan el producto en relación con la funcionalidad, el área jurídica de aplicación y la realización técnica. En un segundo paso, reúnen criterios de evaluación pertinentes del catálogo de criterios europeos y comprueban el producto en relación con estos criterios. Los resultados se plasman en un informe de evaluación confidencial para el fabricante.

**Aplicación:** El fabricante presenta el informe de evaluación al organismo de certificación. La misión del organismo de certificación es garantizar que todos los certificados responden a similar nivel de exigencia. Por lo tanto, se revisa la metodología, la coherencia y la integridad de todos los informes de evaluación. Las cuestiones no identificadas por los expertos o las diferencias en la evaluación jurídica o técnica entre los expertos y el organismo de certificación se resuelven en discusiones entre el fabricante, los expertos y el organismo de certificación. Aunque no resulta esencial, recomendamos que se informe al organismo de certificación al inicio de un proceso de evaluación para permitir una interacción perfecta entre los expertos y el organismo de certificación desde el principio.

**Certificación:** El organismo de certificación aprueba el producto como producto que cumple las normativas europeas de privacidad y seguridad y le concede el certificado del Sello de Privacidad Europeo durante dos años. El organismo de certificación publica en la página web de EuroPriSe un informe público, proporcionado por el solicitante, en el que se resume la evaluación.

Para más información, consulte:  
[www.european-privacy-seal.eu](http://www.european-privacy-seal.eu)



**El Sello de Privacidad Europeo ofrece nuevas oportunidades para validar y mostrar los esfuerzos en relación con la privacidad. EuroPriSe da el siguiente paso hacia un futuro con una privacidad reforzada.**

### Testimonios

*“Las normativas comunes de privacidad constituyen una gran ventaja para Europa. Son ejemplos para muchos países fuera de Europa y permiten a los fabricantes tener una referencia de estándares elevados de protección de datos. El Sello de Privacidad Europeo es la parte que falta en esta historia de éxito para hacer visible la aplicación de estos estándares.”*

**Lukas Cardholm, Ernst & Young, Estocolmo, Suecia**

*“Para las pequeñas y medianas empresas, especialmente, que reconocen la importancia de la privacidad de los datos en la captación de clientes, el Sello de Privacidad Europeo ofrece la posibilidad de distinguirse de los competidores.”*

**Andreas Dobler, Director Gerente de Telepaxx Software GmbH, Nuremberg, Alemania**



*“Nuestra experiencia del Sello de Privacidad de Schleswig-Holstein es que las empresas necesitan un instrumento para validar su tratamiento de datos y mostrar sus esfuerzos en materia de privacidad. En una época de globalización ayuda a destacar entre la multitud.”*

**Antonius Sommer, Director Gerente de TÜV Informationstechnik GmbH, Essen, Alemania**

*“Microsoft se esfuerza en ofrecer a los clientes productos que se ajusten a los altos estándares de privacidad como los establecidos por la Unión Europea. Como industria, nuestro objetivo es establecer un listón alto en lo relativo al respeto a la privacidad del cliente para ayudar a construir mayor confianza en Internet y en el comercio electrónico.”*

**Peter Cullen, Director de Estrategia de Privacidad, Microsoft Corp. Redmont, EE.UU.**

*“Asimismo, para las pequeñas y medianas empresas, Europa se ha convertido en una cuestión importante que ya no se puede ignorar. Para nosotros, como empresas en Schleswig-Holstein, la certificación del Sello de Privacidad Europeo crea, por lo tanto, una base sólida y segura para una presencia de mercado en toda Europa.”*

**Jan Rush, Director de Producto en Kuhlmann Informations-Systeme GmbH, Elmshorn, Alemania**

*“El Sello de Privacidad Europeo muestra a las empresas, la dirección y los usuarios el camino hacia una tecnología de TI que cumpla con la privacidad y la seguridad. Como también sirve para abrir nuevos mercados, yo, como Ministro de Economía, apoyo completamente este sistema por convicción.”*

**Dietrich Austermann, Ministro de Ciencia, Economía y Transporte del Estado de Schleswig-Holstein, Alemania.**



**Un organismo de certificación acreditado valida el informe de evaluación**

#### **Socios:**



ULD - Unabhängiges Landeszentrum für Datenschutz Schleswig-Holstein  
<http://www.datenschutzzentrum.de/>



Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid  
<http://www.apdcm.es>



Instituto para la Evaluación de la Tecnología de la Academia de las Ciencias de Austria  
<http://www.oeaw.ac.at/ita/>



Ernst & Young AB  
<http://www.ey.com/GLOBAL/content.nsf/Sweden/Home>



London Metropolitan University  
<http://www.londonmet.ac.uk/hrsj/>



TÜV Informationstechnik GmbH  
<http://www.tuvit.de>



Borking Consultancy



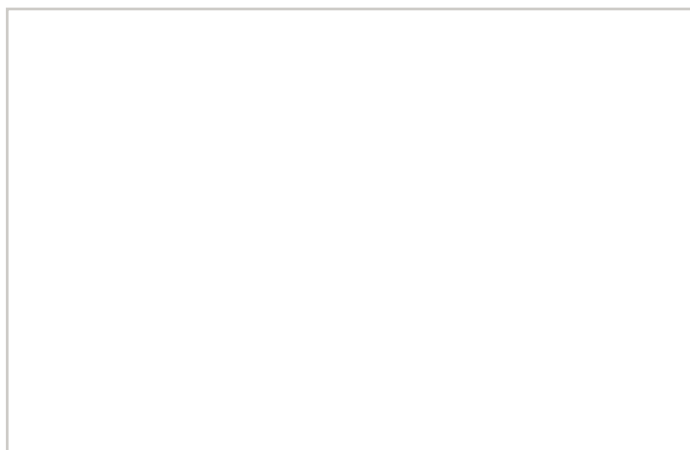
Commission Nationale de l'Informatique et des Libertés  
<http://www.cnil.fr>



VaF s.r.o.  
<http://www.vaf.sk>

#### **Contacto:**

Directora del Proyecto EuroPriSe  
Kirsten Bock  
Unabhängiges Landeszentrum für Datenschutz Schleswig-Holstein - ULD  
(Centro Independiente para la Protección de Datos Schleswig-Holstein - ICPP)  
Holstenstraße 98, 24103 Kiel, Germany  
Teléfono: +49 431 988-1208  
Fax: +49 431 988-1223  
Correo electrónico: [europriSe@datenschutzzentrum.de](mailto:europriSe@datenschutzzentrum.de)  
<http://www.european-privacy-seal.de>



European Commission  
Information Society and Media

